

SOMOS CIUDADANOS

	CIUDADANO: persona que forma parte de una sociedad democrática y que tiene unos derechos y unos deberes. Un buen ciudadano es aquel que cumple sus deberes de convivencia y colabora para conseguir un mundo más justo.
	SOCIEDAD DEMOCRÁTICA: sociedad que reconoce que todos los ciudadanos son iguales. Una sociedad democrática se basa en un sistema de derechos y deberes, del cual el ciudadano recibe beneficios. Él, a su vez, debe proporcionar beneficios a los demás.
	DERECHO: reconocimiento que la ley o las personas nos dan para conseguir el bienestar personal y colectivo.
	DEBER: obligación que nos exige, nos pide o nos compromete a actuar de una manera determinada.

- **Como personas, como niños y niñas, como ciudadanos, tenemos unos derechos, pero también unos deberes.** Los derechos son reconocidos si se corresponden con unos deberes que se cumplen. Si tenemos derecho a utilizar un autocar, un metro, un tren..., tenemos el deber de conservarlos y mantenerlos limpios. Si tenemos derecho a la vida, no podemos atentar contra la vida de nadie.
- Los deberes no son todos iguales: algunos son legales y otros, morales. Algunos se expresan en forma de leyes: son los deberes legales; otros, en la conciencia de cada uno, en el yo personal: son los deberes morales.
- Las leyes y las instituciones de cada estado democrático velan y protegen a los ciudadanos para que se cumplan sus derechos, y también los obligan a cumplir determinados deberes en el caso de España, los derechos y deberes de las personas están recogidos en diferentes leyes y en la Constitución española.

Une estos derechos con el deber que tenemos como ciudadanos.

Tenemos el derecho
a ir al colegio.

Tenemos el derecho
de alimentarnos.

Tenemos el derecho
a disponer de agua.

Tenemos el derecho
de usar el mobiliario
urbano.

Tenemos el derecho a
ser atendidos cuando
estamos enfermos.

Tenemos el derecho
la intimidad.

Tenemos el deber de
respetar la intimidad
de los demás.

Tenemos el deber de
esforzarnos para
aprender.

Tenemos el deber de
cuidar a las personas
cercanas.

Tenemos el deber de
comer.

Tenemos el deber de
cuidar los parques,
las calles...

Tenemos el deber de
usar bien el agua.

LOS DERECHOS HUMANOS

En 1948, las Naciones Unidas aprobaron la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, un documento de 30 artículos que recoge los derechos fundamentales de las personas. Los derechos humanos son universales, es decir, son para todas las personas, sean del país que sean, pertenezcan a un grupo social o a otro, sean hombres o mujeres, pobres o ricos...

Une arrastrando cada derecho a su lugar correspondiente.

Más de cien millones de niños y niñas entre 6 y 12 años no van al colegio.

El seños Esteban debe operarse de una hernia y podrá ser atendido en un hospital.

Hay niños y niñas en el mundo que luchan en guerras y son obligados a odiar a otras personas.

Reporteros Sin Fronteras denuncia que se encarcela y asesina a periodistas por su trabajo.

Los padres de Jennifer y Ernesto suelen viajar cuando tienen vacaciones del trabajo.

Víctor sufre situaciones de acoso en el colegio.

Los ciudadanos de Myanmar no pueden elegir de forma democrática a los representantes de su gobierno.

Matilde tiene 11 años y cada día vende cebolla en el mercado de Soyapango (El Salvador).

Carmen tiene el mismo trabajo que Paco, pero cobra 300€ menos.

Derecho a la igualdad

Derecho a ser respetado

Derecho a la educación

Derecho a la asistencia sanitaria

Derecho al descanso laboral

Derecho a la libertad de opinión y expresión

Derecho a la vida

Derecho a ser protegidos de la explotación laboral

Derecho a participar en el gobierno de tu país